

MURCIA

Redacción, Oficinas y Talleres: JARA-CARRILLO, 1
Apartado de Correos, 54
25 ejemplares, 2,75 pts.

El Liberal

MURCIA

Suscripciones: MURCIA: Un mes... 2,50 pts.
PROVINCIAS: Trimestre 7,50
EXTRANJERO: Trimestre 15
Número suelto, 15 cts.

JORNADAS DECISIVAS DE LA LUCHA

Se acrecienta el dominio de las fuerzas leales que asedian Oviedo

La U. R. S. S. dispuesta a impedir una gran injusticia

Sigue la presión de las Milicias catalanas en Huesca

RETAGUARDIA

LA UNICA CONSIGNA

Ha regresado de Madrid el gobernador de Murcia. No es uno de esos políticos angolados ni ampulosos. Luis Cabo es un camarada dispuesto a cumplir su deber, sin aparatosos ni inútiles estruendos.

En los días que ha permanecido en Madrid ha gestionado asuntos de gran interés para nuestra provincia y dice traer la solución de los problemas de exportación.

En lo que afecta a coordinación antifascista, es preciso que a todos llegue el convencimiento de que estamos librando la más terrible guerra que registra la historia; que hay que imponerse los máximos sacrificios. Y al hablar de éstos, queremos otra vez llevar al ánimo de la masa, que no sólo se lucha desde los puestos brillantes, con esos detonantes reflejos de popular notoriedad.

Y cerramos este artículo diciendo que hace falta una gran disciplina, una gran preocupación por la guerra y al camarada gobernador la máxima entereza para reorganizar la retaguardia, teniendo en cuenta esta consigna: vencer.

Quien no la suscriba, sea quien sea, puede considerarse como traidor.

EL BATALLON AZAÑA SALE PARA EL FRENTE



MADRID.—ARENGA SOBRE LA NECESIDAD DE UNA DISCIPLINA RIGIDA: Cumpliendo órdenes del mando, el Comité de Milicias de Izquierda Republicana dispuso la salida del batallón "Azaña" con destino a uno de los frentes de batalla.

LA RECONQUISTA DE OVIEDO

Vuelven a estar en poder de los mineros numerosas calles de la ciudad

Se ha cortado el paso a los facciosos de Galicia por la carretera de San Claudio

LA REDADA DE MOROS

GIJON.—(Servicio especial Febus, recibido a las 2,45 de la madrugada.) Ha continuado la redada de moros, de los que los facciosos han perdido varios centenares.

En el monte Naranco fué copada una posición que guarnecían cuarenta moros, de los que sólo se salvaron seis, que fueron hechos prisioneros.

EN EL INTERIOR DE OVIEDO

En el interior de Oviedo se ha avanzado mucho en esta jornada. Vuelven a estar en poder de los mineros todas las calles del barrio de San Lázaro.

LOS FRUTOS DE LA GRAN OFENSIVA

En la fábrica de cerillas fué sorprendido un moro dormido, al que no pudo despertar el ruido de la dinamita. En dicho lugar fueron hechos prisioneros seis regulares y un teniente de dicho cuerpo.

Va dando excelente fruto la gran ofensiva iniciada ayer, y ya se cuenta nuevamente con gran número de calles de las que anteriormente se habían replegado los mineros cumpliendo órdenes del mando inspiradas en la táctica militar.

La artillería leal, magníficamente emplazada, continúa causando enormes daños al enemigo, que se repliega otra vez a los edificios de que ya el lector tiene noticia.

Los trenes blindados continúan realizando incursiones en las calles céntricas de la ciudad, y ya bien avanzada la noche se continúa combatiendo con el mismo coraje y denuedo.

EN EL ESCAMBLED

Se sigue combatiendo en el Escambledo, con gran valentía por parte de nuestras Milicias, que han obligado al enemigo a abandonar ventajosas posiciones.

En la jornada de hoy se han distinguido notablemente las Milicias vascas "Larrañaga", que con esta acción acrecienta su bien ganada fama. Ha completado las operaciones de castigo que realiza hace tres días contra los facciosos que intentaban auxiliar a Aranda, cerrando definitivamente el paso al enemigo por la carretera de San Claudio.

En esta acción fueron apresados doce mulos cargados de material guerrero. Por la parte de Grullas nuestras fuerzas han reforzado notablemente todas sus posiciones.

UNA PATRULLA LEAL ARRANCA EL NOMBRE DE UNA CALLE DE HUESCA

En Tardienta son rechazados los rebeldes, que no logran avanzar

BARCELONA.—El enviado especial de la Agencia Febus en el frente aragonés, comunica que en el norte de Huesca, una patrulla de milicianos se adelantó en la capital, llegando hasta los primeros edificios.

Para dar una demostración de la incursión realizada, arrancaron la placa que daba nombre a la calle de Concordia, regresando con ella a sus posiciones.

El coronel Villaiba ha comunicado que en el sector de Tardienta, nuestras fuerzas han rechazado valientemente los ataques del enemigo. Las tropas leales se dedican a la fortificación de las posiciones conquistadas, lo que realizan dentro de un ambiente de tranquilidad francamente optimista.—Febus.

UNA COLUMNA REBELDE FRACASA EN SUS PROPOSITOS DE ATACAR TARDIENTA Y TIERZ

BARBASTRO.—Durante la jornada de ayer nuestras tropas realizaron un gran avance sobre el casco de Huesca. Nuestra artillería bombardeó con gran eficacia determinados objetivos rebeldes, los cuales destruyó.

Una columna facciosa intentó atacar nuestras posiciones de Tardienta, de cuyo intento tuvieron que desistir por la energética réplica que tuvieron. Esta misma columna se dirigió a Tierz, en donde repitió la misma hazaña al objeto de ver de romper el cerco formado a la ciudad rebelde.

Nuestras tropas libraron con el enemigo un serio combate, en el cual derrotaron estrepitosamente al enemigo, el cual se vió obligado a retirarse, no sin antes haber dejado sobre el campo de batalla gran cantidad de cadáveres.

Durante la batalla murió un capitán de Mehala. Todos los moros que han hecho su aparición por Huesca son los que se encontraban combatiendo en el sector del Tajo.—Febus.

LA LUCHA ENCARNIZADA EN EL SECTOR CENTRO

Se ha demostrado la ineficacia de los bombardeos aéreos y de las defensas antiaéreas

MADRID.—Durante todo el día se ha luchado incansablemente en el sector Centro.

Hoy la fase más interesante ha sido la lucha entre la aviación enemiga y la artillería antiaérea.

Un cronista dice que ha podido comprobar la absoluta ineficacia de los bombardeos aéreos y de las defensas antiaéreas. Ni los bombardeos causan víctimas, ni las baterías antiaéreas hacen blanco en los aviones.

Para bombardear una escuadrilla se haría precisa una docena de baterías, que hicieran un fuego cruzado. De otra forma, el empleo de la artillería antiaérea resulta inútil y aun perjudicial, pues los disparos fijan a los aviadores el punto en donde han de descargar las bombas.

DE GRAN INTERES PARA LA PROVINCIA

El gobernador civil, a su regreso de Madrid, hace interesantes manifestaciones a los periodistas

El problema de la exportación, el orden público, la misión de Murcia en la guerra y las campañas de EL LIBERAL

Ayer noche los periodistas visitaron al gobernador, camarada Luis Cabo Gloria, quien manifestó que en su viaje a Madrid había conseguido grandes mejoras para Murcia y su provincia.

Manifestó que había estado tratando con el ministro del ramo correspondiente, del problema que tiene planteado Murcia respecto a la exportación de nuestros ácidos: naranja y limón.

Para este problema—dijo el gobernador—traigo una excelente solución, la cual no se la comunico a ustedes, porque quiero que antes la conozcan los interesados; pero de todas formas pueden ustedes decir en la Prensa que la solución es buenisísima y que de su resultado traigo una excelente impresión.

EL ORDEN ANTIFASCISTA

Referente al orden público en Murcia y provincia, añadió Cabo Gloria—traigo unas medidas para asegurar éste, medidas que ya irán ustedes conociendo en lo sucesivo, y que son de una perfecta solución para acabar con el desorden antifascista.

También adoptaré medidas y decisiones para lograr una gran actividad en todo lo referente a la guerra, la cual en nuestra provincia observa una cierta pasividad.

Se está creando en Murcia, y me parece que también en Albacete, la 6.ª Brigada, al objeto de que cuando sea necesario, la República pueda contar con un Ejército eficiente.

He tratado y resuelto en Madrid, otros problemas de carácter militar, los cuales no son momentos oportunos de darlos a la publicidad.

Volviendo al asunto del orden antifascista—agregó el gobernador—dentro de un plazo de veinticuatro horas, conocerán ustedes las medidas que se van a adoptar, las cuales tendrán una gran acentuación para todos los que sean considerados como defensores al régimen.

Todas las soluciones de estos problemas son excelentes. No quiero darlas a conocer a la Prensa, por considerar que primero deben conocerlas los propios interesados.

Hoy, dijo el gobernador, nada de particular. Muchas visitas y comisiones. Nada interesante que poder comunicar a ustedes.

LA PROPAGANDA DE LA GUERRA

El camarada Cabo Gloria, expuso a continuación, que había leído el editorial publicado ayer por EL LIBERAL, el cual había sido muy de su agrado, por estimar que en los momentos actuales hay que realizar una intensa propaganda de la guerra.

Me gustaría—dijo—que se intensificara esa campaña para acrecentar el espíritu de los murcianos con

respecto a los problemas de guerra existentes. Hay que hacer mucho ambiente antifascista y la Prensa es un gran medio para poder desarrollarlo éste.

Ahora que Madrid está pasando por unas horas difíciles, Murcia si quiere, puede jugar un papel importantísimo en la defensa de la capital de la República, la cual se encuentra seriamente amenazada por los facciosos y todos estamos en el deber de ayudar al aprestamiento de la reacción.

MADRID INACCESIBLE

Uno de los informadores le preguntó cómo había encontrado la guerra por los sectores de Madrid, a lo que contestó:

Madrid se encuentra en la actualidad muy amenazada, pero Madrid, puede decirse que será inaccesible a los facciosos.

En este viaje he encontrado muy buen aspecto en la ciudad. En Madrid se ha terminado por completo aquel estado de impasibilidad en que se encontraba hace un mes. Continuamente se están celebrando imponentes manifestaciones en donde las mujeres alientan y piden a los hombres que se marchen al frente a defender la causa del pueblo.

Se ha producido la consiguiente reacción en el elemento masculino y es magnífica la defensa que Madrid tiene en la actualidad.

Como anteriormente he dicho—terminó diciendo el gobernador—Madrid no podrá ser tomada por los facciosos y solamente conseguirán asustarnos un poco por algún que otro bombardeo. Pero Madrid, afirmo, no cederá a la reacción fascista.

ANTE EL COMITE DE "NO INTERVENCION"

Italia rechaza las acusaciones hechas por el ministro de Estado español

LONDRES.—Se sabe que en la contestación dada por Italia al presidente del Comité de no intervención en los asuntos de España, lord Plymouth, rechaza las acusaciones que fueron hechas por el ministro de Estado español, señor Alvarez del Vayo, y el propio tiempo acusa a los Soviets de haber faltado a su compromiso de no intervención.

¡Ojo a los apagones!

Cuando se apaga la luz de la calle hay mucha gente que, con una desidia inexplicable deja abiertos balcones y ventanas para que la luz se proyecte a placer sobre la vía pública.

Nos creemos en el deber de advertir que si no se apaga la luz de las casas es para que nuestras industrias nocturnas como panaderías, periódicos, molinería, etc., no tengan que paralizar sus tareas, con notable perjuicio para la población.

Ahora bien en los establecimientos públicos y en todas las casas particulares, deben inmediatamente impedir que salga el más breve resplandor por resquicio alguno.

Lo decimos, sencillamente porque ha habido quienes tenían el pensamiento de apagar a tiro limpio las luces que por imprudencia o por una imperdonable disciplina se dejan encendidas con alardes idiotas o con morbosa y delictiva dejadez.

Sirva el aviso para todo el mundo. Para quienes de buena fe se hayan equivocado y para los demás.

GOSAS DE RETAGUARDIA



—El "nuevo" izquierdista sale a pasear.

EL CONCILIABULO ITALOALEMAN

Unidad de opinión contra el Gobierno legítimo de España

PARIS.—A propósito de las conversaciones italoalemanas celebradas en Berlín, "Le Matin" dice que el resultado de dicha entrevista será revelado en dos comunicados oficiales.

El primero de ellos, dará cuenta del reconocimiento que Alemania presta al imperio italiano en Abisinia.

El segundo será una expresión de la afinidad y unidad de opinión de ambos países contra los manejos del Gobierno español y en favor del Gobierno Francés.

UNA ORDEN DE RECLUTAMIENTO DE LOS FACCIOSOS

Las familias de los que no se incorporen a filas serán apresadas como rehenes

MADRID.—Un periódico publica un facsímil de una orden de reclutamiento de los facciosos en Molina de Aragón.

En ella, entre otras cosas se dice: "Daré usted conocimiento de esta orden a los familiares de todos los moros, que las familias de aquellos que no se incorporen a filas, quedarán detenidas como rehenes y se les aplicará el Código de Justicia Militar."—Febus.

Un ineficaz ataque aéreo a Madrid

MADRID.—Esta mañana volaron sobre Madrid varios aeroplanos facciosos.

Arrojaron algunas bombas en las inmediaciones de la capital, que no tuvieron una mayor eficacia.—Febus.

Se interesa de la Junta Nacional del Puro la construcción del camino entre Sangonera y Alcantarilla

A las cinco y media de la tarde da comienzo la sesión ordinaria del Ayuntamiento. Preside el alcalde, don Fernando Piñuela. A la sesión acuden quince concejales.

El noble sentimiento

Mirando hacia las obras construidas por los dueños de las ciencias descubiertas, aportando para su creación el esfuerzo muscular, vemos como el bello país atrayente del mundo entero da gracias a sus laboriosos, y hoy ante su decadencia por el abatimiento por aquellos que jamás han complacido a sus creadores, unidos todos y orgullosos de nuestras obras en la vida, quitáremos la semilla venenosa y dejámos que su desarrollo sería la muerte del noble corazón y limpio de maldad.

El gobernador civil de Granada visita el frente

El camarada Antonio de Gracia, gobernador civil de Granada, acompañado por el diputado socialista Nicolás Jiménez, el alcalde de Baza, camarada Manuel Ramos y otros compañeros, ha visitado el sector de Izalzo.

El rojo y gualda de Cavite y Annual se ve en Portugal por todas partes

En Extremadura, los vecinos abandonan los pueblos, pero después vuelven a ellos y dan cuenta de los destacamentos fascistas

MADRID.—J. A. publica en "El Sol" la siguiente entrevista: UN POCO DE HISTORIA El coronel don Ildefonso Puigdemont es una figura bien destacada en las armas de la República...

DESDE LORCA

INSTITUTO NACIONAL DE SECUNDA ENSEÑANZA LORCA.—Con fecha 16 del corriente entregó el camarada director del Instituto, en el Socorro Rojo Internacional de esta ciudad, pesetas 120,53, importe de un día de haber del profesorado y del personal subalterno de dicho centro, correspondiente al pasado mes de septiembre.

DE ALICANTE

Novillada de feria a beneficio de las Milicias Los novillos de los herederos de Parrilla, muy bravos. Niño del Barrio superior con la capa, logrando entusiasmar al público con su estilo y extenso repertorio de quites.

LA CAUSA CONTRA NUEVE VECINOS DE ONIL

ALICANTE.—Ayer mañana terminó la vista de la causa del teniente coronel de la Guardia civil de Alicante José María Estañ Herrero. Al reanudar la sesión suspendida anteayer, se formularon las conclusiones definitivas de las partes, acusando seguidamente al señor fiscal al procesado de un delito de negligencia, y el señor Manero solicita la libre absolución de su patrocinado.

LA DEPURACION DE LOS FUNCIONARIOS

LOS DE HACIENDA DEBEN SOLICITAR EL REINGRESO EN LAS RESPECTIVAS DELEGACIONES MADRID.—Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros para la revisión y depuración de funcionarios públicos, el Ministerio de Hacienda ha preparado un cuestionario, que deben llenar los interesados y devolver, a fin de que constituya la ficha a los efectos de la revisión.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA

El domingo, día primero de noviembre, a las tres y cuarto. GRANDIOSA NOVILLADA a beneficio del SOCORRO ROJO INTERNACIONAL, en la que se lidiarán 6 NOVILOS, TOROS 6 de la ganadería del Frente Popular, de Santa Elena, antes de COQUILLA, por los afamados espadas JOSE CERDA — NIÑO DEL BARRIO Y CERRAJILLAS.

El Gabinete británico se ocupa de la cuestión española

LONDRES.—Entre las cuestiones tratadas esta mañana por la reunión ministerial figura la cuestión de la situación de las negociaciones locarrianas, tal como se presenta a raíz de las contestaciones de Berlín, París y Roma a la nota inglesa del 18 de septiembre.

DE FORTUNA

FUNCION A BENEFICIO DE LOS HOSPITALES DE SANGRE FORTUNA.—Organizada por la U. G. T. de esta localidad, se celebraron en este teatro L. M. dos grandes funciones benéficas, que con llenos extraordinarios hicieron su presentación la genial canzonetista Mary Sofía, con los éxitos del día "Ya no te quiero Triniá", "Falsa Monea" y otros innumerables números de actualidad.

LA RETAGUARDIA TRABAJA

Por la Comisión organizadora de guerra de este Frente Popular, han sido entregados al 5.º Regimiento de Milicias de la capital, lo siguiente: 119 colchones llenos; 198 mantas; 207 almohadas llenas; 158 cucharas; 15 ollas grandes; 37 cuchillos; 15 toallas y 40 tenedores.

INSTRUCCIONES A LOS PUEBLOS

El Socorro Rojo Internacional ha circulado por los pueblos las siguientes instrucciones: En cada pueblo se pondrá en el campanario de la iglesia un vigía, quien, si observase la presencia de un avión enemigo, tocará repetidamente las campanas, que será la señal para que el vecindario se refugie en los sitios que previamente se designen.

DE ORIHUELA

ORIHUELA.—Ha sido nombrado cajero de la Caja de Ahorros y Socorros (La Agrícola), nuestro particular amigo y consecuente republicano Federico Rogel Andreu.

LA CAUSA CONTRA NUEVE VECINOS DE ONIL

También ayer mismo, después de la terminación del juicio contra el teniente coronel de la Guardia civil, dió comienzo ante el Tribunal popular la vista de la causa contra los vecinos de Onil Jaime Durá, Manuel Payá, Evaristo Santiago, Jesús Juan, Vicente Rivera, Ramón Mira, Emilio Benvenguer, Ángel Pandinos y Ramón Llorens, siendo acusados por el ministerio público de haber celebrado reuniones clandestinas, en las que se preparó su participación en el movimiento rebelde.

# Otras noticias de la sublevación militar

### LOS REXISTAS BELGAS AMENAZAN LA TRANQUILIDAD DEL PAIS

## Ha sido publicado un decreto acuartelando a todos los Cuerpos militares

BRUSELAS.—El partido "rexista" ha invitado a todos sus afiliados a escuchar ante su domicilio social el discurso que pronunciará el domingo ante el micrófono Van Zeeland.

Se produjeron algunas alteraciones de orden público, por lo que tuvo que intervenir la policía, que limpió por completo aquellos alrededores. Fueron detenidos cincuenta individuos por su resistencia a la circulación.

El periódico "Siglo XX" da cuenta de que todas las tropas que guardan Bruselas, estarán acuarteladas el domingo.

Esta noticia la confirma la orden publicada por el ministerio de la Guerra, disponiendo que el próximo domingo, desde sus primeras horas, hasta el lunes en la noche, estarán acuarteladas todas las fuerzas de los Cuerpos militares.

Se ha prohibido toda manifestación de los "rexistas".

Estas medidas obedecen a las manifestaciones hechas por Le Grelle, de que dichas manifestaciones se celebrarían.

### INFORMACION DE CATALUÑA

## Ha quedado constituido el Ayuntamiento barcelonés

**CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO BARCELONÉS**

BARCELONA.—Ha quedado constituido el nuevo Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del juez popular don Juan Santamaría, ha comenzado la sesión, leyendo el secretario el articulado correspondiente del decreto de organización de los Ayuntamientos de Cataluña. Ocupó la presidencia Juan Piniet, de la C. N. T., quien agradeció esta designación provisional.

Después se leyó y aprobó una proposición en la que se decía que para el funcionamiento del Ayuntamiento de Barcelona en materia administrativa municipal se ha distribuido en diez departamentos, al frente de cada uno de los cuales actuará un consejero regidor. Estos diez departamentos son: Hacienda, Gobernación, Cultura, Abastecimientos, Servicios públicos, Urbanización y obras, Vigilancia municipal, Asistencia social, Higiene y Sanidad y Estadística.

Los diez consejeros regidores actuarán bajo la presidencia del alcalde, constituyendo el Comité permanente del Ayuntamiento. Queda establecido el régimen de Comisiones, que llevarán el mismo nombre que las Consejerías indicadas. El Comité permanente fijará la composición de las Comisiones, que serán presididas por el consejero regidor correspondiente. El Ayuntamiento de Barcelona acuerda acogerse al régimen de Carta municipal.

Acto seguido se aprobó una proposición que hace referencia a la distribución de cargos.

Por unanimidad fue reelegido alcalde presidente don Carlos Pi y Suñer, y fueron nombrados los consejeros regidores.

El alcalde, poseionado ya del cargo, dijo que, aunque defendiendo sus puntos de vista, es necesaria la coincidencia en la defensa de los intereses de Barcelona, cuya transformación municipal venimos a defender al poner en práctica el espíritu renovador que existe desde el 19 de julio.

En el Ayuntamiento están representados Esquerra Republicana de Cataluña, Partido Socialista Unificado de Cataluña, Partido Obrero de Unificación Marxista, Acción Catalana Republicana, C. N. T. y Unión de Rabassaires.—Febus.

**UN CONSEJERO DE LA GENERALIDAD A VALENCIA**

BARCELONA.—Esta mañana ha marchado a Valencia, al objeto de resolver asuntos particulares, el consejero del Gobierno de la Generalidad Andrés Nin, el cual permanecerá varios días en la capital levantina.—Febus.

**UN CONDENADO A MUERTE EN BARCELONA**

BARCELONA.—El Tribunal popular ha dictado sentencia de muerte contra el ex oficial del regimiento de Badajoz señor Vidal y Ribas, acusado de una participación directa en la sublevación militar.—Febus.

**CONTINUAN LOS JUICIOS EN EL VAPOUR "URUGUAY"**

BARCELONA.—Durante el día de hoy ha continuado la celebración de juicios en el buque "Uruguay" contra diversos complicados en el movimiento revolucionario.

En la sesión de hoy ha comenzado a verse la causa incoada contra los procesados ex comandante Francisco Rivera, maestro con asimilación de capitán José Madera Fernández, ex alférez Manuel Calderes y Cristóbal Roselló, auxiliares Abelardo Blasco y San Félix, del regimiento de Badajoz, y contra el capitán Rísler, del Séptimo Ligero de Artillería.

El fiscal modificó sus conclusiones provisionales y la causa fue suspendida hasta mañana.—Febus.

## El momento político y la Prensa madrileña

MADRID.—El periódico "C. N. T." publica una información sobre los vuelos realizados en la mañana de ayer sobre Madrid por la aviación fascista.

Dice que los aviones rebeldes aparecieron sobre la capital a las ocho y media, diez y después de la una de la tarde. Aunque no se pudo precisar su número, parece ser que eran tres los aparatos que realizaron la incursión.

Arrojaron unas octavillas, cuyo texto se ignora por haber caído fuera del cerco de Madrid, a causa de la gran altura a que volaban.

Parece que estos vuelos fueron una demostración realizada por los fascistas sobre el Palacio Nacional y la Casa de Campo.

El pueblo de Madrid observó una gran serenidad, dándose el caso de que eran muchos los grupos que desde la calle comentaban el número y marca de los aviones fascistas.

Estos se retiraron en dirección al Pardo y Villaverde, arrojando una bomba sobre este último pueblo, que causó insignificantes desperfectos en un taller Euskalduna.

Las baterías antiaviones pusieron en fuga a los aparatos de los cuales uno fue tocado por los disparos de una de las ametralladoras. El primer objetivo que perseguían los fascistas era sin duda apreciar el efecto moral que en el vecindario causaba la presencia de los aviones.

### "INFORMACIONES"

Hay que desear a los agentes provocadores

"Informaciones" dice que con disciplina obtendrán el triunfo los buenos militantes.

Recomienda que se desojan las falsas indicaciones de los agentes provocadores, y dice que la hora es de serenidad, disciplina y sangre fría.

**"CLARIDAD"**

Se avanza lentamente, pero con solidez.

Según "Claridad" la incursión aérea realizada en la mañana de hoy sobre Madrid por los aviones fascistas, pone de manifiesto la debilidad que experimenta el enemigo en los frentes de lucha, por lo que busca debilitar la moral de la capital de la República.

Da cuenta de que en los frentes cercanos a Madrid se sigue avanzando con parsimonia, pero con solidez.

**"LA VOZ"**

Madrid, ciudad sin nervios

Según "La Voz", Madrid ha demostrado en el día de hoy una ciudad sin nervios. Esperaba este ataque y confía en que Madrid se defenderá de un modo magnífico.

**Central Cinema**

Hoy desde las cinco. La formidable producción dramática hablada en español, EL CONDE DE MONTECRISTO, según la novela de Alejandro Dumas, por Robert Donald y Elissa Landy

**Cinema Iniesta**

Hoy desde las cinco. El precioso dibujo sonoro en colores y hablado en español, GATO Y BAMBIDO, y el sensacional film dramático en español, FOR MAL CAMINO, por Paul Muni.

**Cine Popular**

Hoy, sábado, desde las cinco. Programa doble: El drama americano, sonoro, SANGRE VALENTE, por Kermit Maynard, y la original comedia hablada en español, HABIA UNA VEZ DOS HEROES, por Stan Laurel y Oliver Hardy.

### BAJO LA FÉRULA DE CASCAJO

## Las cuadrillas de "sanitarios" están encargadas de facilitar material humano al pelotón de fusilamiento

### En la vanguardia fascista, los betuneros de Cádiz y Sevilla

MADRID.—Un evadido de Córdoba ha hecho el siguiente relato de los horrores que está viviendo la bella capital andaluza:

**LOS FUSILAMIENTOS**

"Salvador Muñoz Pérez, viejo conservador y ex gobernador de Valencia, por su fama de hombre energético, que cabía difícilmente en su pequeña estatura, fue designado alcalde fascista de Córdoba. Pero hacia poco hubo de exteriorizar el horror que le producían los crímenes incesantes del sectarismo local. Como consecuencia se le tomó por hombre sospechoso y fue depuesto y detenido. En su lugar fue situado Rafael Sarasa Murcia. Es un abogado joven y débil de carácter. La figura de Muñoz Pérez. No ha sabido resistir la cominación, y es hoy alcalde de una ciudad arruinada y entulceada. Un alcalde, desde luego, sin otra investidura que la del miedo y el espíritu de lacayo.

Juan Palomino Olayo, viejo veterano del socialismo, amigo de Pablo Iglesias y zapatero, fue ejecutado junto a 131 camaradas. Tenía un hijo, Francisco, que trabajaba como delineante en la casa Carbonell. Este muchacho era muy querido por sus jefes, y cuando éstos se informaron de que había sido detenido lo avalaron y prestaron una fianza de 25.000 pesetas para salvarlo. Fue inútil. El joven Palomino siguió la senda trágica del viejo camarada que lo engendró.

Una tarde, la cuadrilla de "sanitarios"—así se dice la gente que busca víctimas—fue a una casa de la calle de Arremilas. Vivía un obrero a quien la Policía tenía señalado. El obrero, que había pasado unos días escondido en otra casa, aquella tarde fue a la suya, porque tenía un hijo agonizando. Alguna alma raez lo denunció, y cuando vio llegar a los sicarios sólo pidió una cosa: acompañar a su hijo hasta que muriera. "Unas horas", había dicho el médico.

Había prisa. Y tuvo que salir entre cobardes. A la mañana siguiente, cuando llevaron al hijo al cementerio, ya estaba allí el padre. Como si se hubieran dado una cita: la última.

A nadie se perdona. Jesús Algabe, antiguo militante del anarquismo, fue detenido. Su compañera alzóse contra los que fueron en busca de Jesús.

—Venga usted también. Es para interrogarla—le dijeron—. Y, naturalmente, no volvió ya a charlar con sus vecinas.

Defender al padre de sus hijos "no se usa" entra los piadosos fascistas.

**LOS MOROS, AL BOTIN**

Las calles de Córdoba están desiertas. Se ve gente que quiere pasar sin que se la moleste. Y sólo hay un medio aproximado. Llevar sobre la solapa los colores monárquicos o en el pecho un escapulario. Así se han visto hombres con ideas liberales, obligados por el terror. ¡Pobre gente a quien se le exige un juego de falsarios para salvar la vida! ¡Torpe canalla la que los acusa!

Los moros regulares han hecho de las suyas, y de las peores. Ya dijimos en estas columnas que robaban y vendían lo robado. Pues bien: como lo robado pertenecía justamente a los que tenían sus casas bien puestas y ricas en artículos cotizables, es decir, los ricos, estos, en posesión del Ayuntamiento, han publicado un bando ordenando que todos los objetos vendidos por moros regulares deben ser depositados en la Casa Consistorial para ser devueltos a sus dueños.

**LOS BETUNEROS DE CADIZ Y SEVILLA**

En Córdoba escasean los artículos de primera necesidad. Las patatas se ven raramente. Los garbanzos, las judías, etc., igual. Carne, ni hablar.

El último episodio de la lucha notable fue la voladura de los depósitos de agua de Córdoba, a una legua escasa de la población. Un maestro de obras de Peñarroya y nueve mineros de Peñarroya bajaron una noche. Colocaron la dinamita y volaron, a las nueve y veinte de la noche, las conducciones. La explosión se oyó en Córdoba y tocaron a generala. A la una volvieron los mineros a observar. El agua se derramaba. Nadie había por allí.

Un coche Hudson, con siete "requetés" salió de descubierta por la carretera de Trassiera.

Desde el Balcón del Mundo lo observaron los caberos y pastores que allí hacían guardia con escopetas. Bajaron y le cortaron la retirada al auto. Cinco "requetés" murieron. No pudieron salvarse, abandonando las armas y el vehículo. Entre los muertos había uno cuya documentación decía: "Fulano de Tal. De oficio betunero. Cádiz." (Esta noticia confirma lo de que forman la vanguardia salvadora de España los betuneros de Cádiz y Sevilla.)

**EL VII EJERCICIO DE LA DELACION**

Entre Córdoba y Villarrubia hay una zona de regadío. Los parcelistas trabajan su remolacha y reniegan del horror de la guerra. De noche, desde sus chozas oyen pasar los autos y el ruido de las descargas. Es la labor de "limpieza". Llega el día y pica el sol. Nadie viene a recoger aquellos restos. El aire está poblado de muerte. No se atreven a protestar ni a dar tierra a los cuerpos. Una madrugada, uno de los parcelistas oyó grandes gemidos. Acudió. Era un fusilado "deficientemente". Quiso prestarle ayuda. "Alguien" que también había oído tarde. Ninguno se decidió. Por la tarde llegaron los fasciosos con carne nueva. El parcelista vio que se dirigían a su choza. Aquel "alguien" que sorprendió la manifestación de un instinto humano, no había practicado el vil ejercicio de la delación. El parcelista salió por la parte opuesta de su choza, y agachado entre matorrales buscó las laderas de la sierra, abandonando a los suyos. No quiso morir.

El jefe de los sindicalistas de Villaviciosa, Tomás de la Torre, vio su pueblo apretado por fuerzas superiores. Allí vivían los suyos. Volvió con tres hombres de temple, tres camaradas, y estuvo hostilizando toda la noche al enemigo. Recibió un balazo. Hoy se cura en Madrid. Y quiere cuanto antes volver.

**LA DEFENSA DE VILLAVICIOSA**

Nuestro camarada evadido nos declara—es testigo—que los hombres de Villaviciosa han realizado una resistencia épica. Ochenta camiones fasciosos se les colaron, con artillería, ametralladoras y hombres. Dos secciones del regimiento número 34 y 35 milicianos les opusieron durante muchas horas tenaz resistencia, hasta agotar las municiones. Las bajas de los rebeldes fueron incontables. Pero venció su mayor posibilidad combativa. Hubo episodios magníficos. Los moros atacaron con bombas de mano y morteros a los puestos defendidos por los soldados y los milicianos, y fueron siempre rechazados. Un grupo de caballeros fasciosos intentó un movimiento audaz y dejaron en poder nuestro siete caballos, cinco jinetes y armamento. Al fin hubo que replegarse, y esto se hizo ordenadamente.

El fugitivo de Córdoba afirmó que las pérdidas del enemigo debieron de ser terribles por la densidad de sus efectivos cuando atacaban.

De la Electromecánica se han evadido varios centenares de obreros. Se negaban a fabricar espoletas o boicoteaban la producción, y hubo varios fusilamientos.

**LOS OBREROS SE NEGAN A COLABORAR CON LOS FASCISTAS**

Entonces decidieron escaparse, y lo han hecho en masa.

Por cierto que los fasciosos han blindado con sacos terrosos los sectores de la manufactura donde se fabrica material de guerra, a fin de hacerlo invulnerable a los bombardeos aéreos.

En Córdoba, la vida es trágica, violenta, artificial. Los fasciosos organizan cuchi pandas frecuentes. Cuando la moral decrece divulgan la noticia de que Madrid ha caído y ponen una banda de música en la esquina del café de Labradores. Pero la tristeza, la desconfianza, el terror, son densos, como el humo de un incendio.

**UN "PASO" TRAGICO EN SEVILLA**

Un refugiado de Sevilla llegado a nuestras líneas hace unos días contó que a la madre del camarada Barneto la pasearon en un coche por las calles de la ciudad. La obligaron a llevar un tarro de aceite de ricino en una mano y unas rebanadas en la otra. Había sido rapada la cabeza de la anciana y lucía tres pequeños mechones de pelo con tres lazos, dos rojos y uno amarillo. Era un "paso" nuevo en la ciudad de las procesiones. Reían las damiselas en los balcones, y la mártir, al día siguiente, fue fusilada.

**MATANZAS EN LOS PUEBLOS SEVILLANOS**

En los pueblos sevillanos, el sectarismo es macabro. A los ejecutados los "exponen" en la plaza

## Suscripción pro huérfanos de las Milicias ciudadanas

### Partido de Santiago y Zairaiche

**LISTA DE DONANTES**

Vicente Serrano Alarcón, 25 pesetas; Joaquín Esteban Guerrero, 25; José Esteban Molino, 50; Juan Martínez Navarro, 25; Francisco Ibáñez Rulpe, 25; Fermín Espin López, 25; Antonio Fuentes Rebollo, 15; José A. Jover Martínez, 5 pesetas y dos mantas; Bartolomé Alarcón Ríos, 50 pesetas; José Morales Alarcón, 15; José Navarro Antolín, 10; Juan Berdú Abellán, 10; Francisco Navarro Baños, 25; Mariano Espin López, 10; José Olivares, 5; Juan Cánovas Sánchez, 25; Francisco López Rodríguez, 5; Jesús Serrano López, 5; Eduardo Max García, 10; Manuel Guirao Niñola, 5; Antonio Guirao Martínez, 10; Fernando Monserrate, 10; Diego López, 5; Fulgencio Miñano, 2; Gregorio Sánchez Giménez, 3; José Nicolás Martínez, 5; Ramón Ponce Martínez, 5; Francisco Fernández Martínez, 50; Rodríguez Fernández de la Luz, 15; Salvador Pérez Sánchez, 50; Mariano Montesinos, 15; Angel Aragón Buendía, 15; Pedro Antonio Pina Cárceles, 25; José Buendía Sánchez, 5; José María Ponce, 2; Fernando Ponce, 5; Angel Martínez Fuentes, 5; Francisco Cánovas Sánchez, 10; Antonio Zaragoza Abellán, 6; Florentino Martínez Pelegrín, 5; José Carmona Torralba, 5; José A. Alegria Reina, 10.

Pedro Nicolás Ruiz, 25 pesetas; José María López Rodríguez, 100; Viuda de Mariano Pina, 50; Salvador Pérez Sánchez, 50; Antonio Fernández Ros, 25; Antonio Pérez, 50; Antonio Martínez, cuatro mantas; Mariano Rodríguez López, 25 pesetas; Patricio Caravaca Aranda, 15; Juan Pedro Lorca, 15; Juan López Alegria, 25; Andrés López Fernández, 50; Francisco Pérez Sánchez, 25; Juan José Cascales Marín, 25; Antonio Arques Abellán, 25; Juan López Martínez, 25; José Cerezo García, 5; Juan Garres Giménez, 10; Manuel Pérez Sánchez, 15; Manuel Pina Molina, 5; José Alcaraz López, 25; José María Fernández García, 25; Francisco López Malquez, 15; Juan López Rodríguez, 10; José Martínez Aráez, 10; Francisco Quintanilla Escribano, 300; Gines Abellán, 25; Angeles Martínez Nicolás, 10; María García Rubio, dos mantas; Luis Morales, 1; José Molera Martínez, 10 pesetas.

Juan Sánchez García, 10 pesetas; Antonio López Pallares, 25; Francisco Ibáñez, 15; Santiago Pina Morales, 25; Jesús Zamora López, 15; Andrés Palazón, 300.

Total, 2.023 pesetas, cantidad que se ha invertido en la adquisición de 280 mantas, por este Comité.

**Recaudado en la escuela nacional número 1, de Santiago y Zairaiche**

Doña Francisca Llorens, profesora, 5 pesetas; Antonia Olmos Pina, 0,50; Lola Pina Mirete, 1; María Martínez Navarro, 0,25; Fuensanta Carmona, 0,25; Fuensanta Fuentes López, 0,50; Carmen Pina Guerrero, 0,50; Josefa Martínez Ros, 1;

### LAS ACTUACIONES DEL TRIBUNAL POPULAR

## La vista de la causa por la sublevación del Grupo de Alumbardo

MADRID.—Esta mañana ha continuado la vista de la causa contra los militares sublevados en el cuartel de la Montaña, pertenecientes al Grupo de Alumbardo de las fuerzas de Ingenieros.

Comparece en primer lugar, al efectuarse la prueba testifical, el abogado y capitán de Milicias José Campos, que pertenecía al segundo grupo de Alumbardo al estallar la sublevación, y que desde el primer momento se puso al lado de la República. Habla de la entrada al cuartel del general Fanjul y se refiere a las actividades demostradas por los procesados, añadiendo que desconocía por su parte que se fuese a bombardear el cuartel. Dice también que el suboficial Valderrama tomó parte muy activa en los sucesos desarrollados.

Declara a continuación Lorenzo Herrero Martínez, quien manifiesta que los procesados se dedicaban de noche a oír las emisiones de las estaciones de radio fasciosas, lo que hacían sobre las once.

Antonio Ureña, capitán de Ingenieros, declara que no se hallaba al mando de las fuerzas alojadas en el cuartel, y que no le extrañaban las visitas que realizaba al local el general Fanjul, porque tenía allí a un hijo suyo, creyendo que el citado general no tomó parte activa en la sublevación, sino que trataba de defender a su hijo de posibles acusaciones.

El presidente pregunta al testigo si es verdad que Fanjul ordenó que se le llevase el uniforme al cuartel, diciendo el testigo que no sabe nada de este asunto.

Se reanuda la prueba con la declaración del coronel Pérez Peñañaría, jefe del Estado Mayor del ministro de la Guerra en la época de los sucesos. Se le pregunta si conocía las entrevistas que se celebraban entre el general Fanjul, el coronel Muñoz Grande y los jefes Ortiz de Zárate y Pérez, así como otros jefes y oficiales comprometidos en el movimiento. Niega el testigo estos extremos, afirmando que ignoraba la celebración de tales reuniones.

Dice que tiene muy buenas referencias de Ortiz de Zárate y refiere la entrevista llevada a cabo con Muñoz Grande, jefe de las fuerzas de Asalto, en la que se acordó comunicar a Mola el riesgo que corría si intentaba la conquista de Madrid. Se lleva a cabo un careo entre el testigo y Muñoz Grande, y ante las afirmaciones de éste, dice el testigo que no recuerda lo ocurrido en aquella ocasión.

Otro testigo es el comandante Pérez Secane, quien manifiesta que se encontraba con permiso durante el desarrollo de los sucesos en el cuartel.

A requerimientos de las defensas actúan siete testigos más, cuyas declaraciones son favorables a los procesados.

A continuación manifiesta Tomás Crespo, sargento del Grupo de Alumbardo, que varios procesados se reunían en la sala de suboficiales, donde después le encerraron a él con otros militares, creyéndoles complicados en el movimiento. Una vez demostrada la inutilidad de los pusearon en libertad las fuerzas del Gobierno, destinándose a Toledo, actuando heroicamente en defensa de la República, por lo que fue felicitado por sus jefes.

Comienza la declaración de los procesados, prestándola en primer lugar José Calvo Rubio, quien manifiesta que se encontraba en Zaragoza, disfrutando licencia cuando fue llamado a Madrid para incorporarse a su regimiento. La declaración carece de interés.

Jaime Díaz Prieto dice que su misión como soldado era la de advertir el peligro al capitán Mayestán, el cual le dijo que no le importaba nada lo que sucediese, ni lo que se venía tramando dentro del local.

El presidente ordena la suspensión del juicio, cuya celebración continuará mañana.—Febus.

Los rogamos vuestra puntual asistencia.

¡Viva la Confederación Nacional del Trabajo!—El secretario.

**SINDICATO DE SERVICIOS MUNICIPALES (C. N. T.)**

Por la circular presente se cita a todos los compañeros que pertenecen a este Sindicato, el domingo próximo día 25, a las seis en punto de la tarde, en el salón de actos de la Confederación Nacional del Trabajo, para tratar de asuntos importantísimos que a todos nos afectan y al mismo tiempo orientarlos en la marcha a seguir de este Sindicato, esperando que acudáis todos como un solo hombre, o saludado fraternalmente, el secretario, Enrique Marañón.

**GREMIO DE PELUQUEROS BARBEROS (U. G. T.)**

Por la presente se cita a todos los obreros y patronos de este gremio a la asamblea que se celebrará el próximo domingo, a las nueve y media en primera convocatoria y a las diez en segunda, para tratar de la socialización de la industria. Se ruega la puntual asistencia.

Nota.—Los patronos y obreros que no asistan a dicha asamblea acatarán sus acuerdos sin derecho a reclamación alguna.—La Directiva.

## VIDA OBRERA

**SE REUNEN LOS EXPENDEDORES DE LECHE**

La Unión General de Expendedores de Leche ha celebrado una Junta, a la que asistieron casi todos los asociados.

Entre los acuerdos adoptados por los camaradas reunidos figura el de mantener la cotización de precios de la leche para las ventas que se realicen en la vía pública, en las que habrán de regir los de años anteriores, que fueron fijados por las autoridades competentes.

También se cambiaron impresiones sobre el comercio que había sido establecido por algunos componentes de la organización, acordándose por unanimidad que se castigue severamente a todos cuantos no cumplan los acuerdos adoptados por este Sindicato.

Se hace pública la determinación adoptada, teniendo en cuenta que las sanciones impuestas por nuestro delegado, en lo que se refiere a los precios abusivos y a la adulteración de la leche, serán cumplidas inexorablemente, castigándose severamente a los infractores.—El presidente, Antonio Pérez.

**SINDICATO UNICO DE TRANSPORTES (C. N. T. - A. I. T.)**

Sección chófers y similares

Se convoca a todos los chófers, ayudantes, mecánicos de automóviles, lavacoches y engrasadores pertenecientes a este Sindicato, a la asamblea que se celebrará el domingo, día 25 del corriente, a las diez de la mañana, en nuestro domicilio social, C. N. T., antiguo Seminario.

Para tratar asuntos de gran interés para la organización, por lo que

## 5.º Regimiento de Milicias Populares

**"RADIOTELEGRAFISTAS" / "TELEFONISTAS" / EL 5.º REGIMIENTO OS LLAMA!**

Todos los camaradas que tengan algunos conocimientos de radiotelegrafía, telefonía, telegrafía óptica o simplemente conozcan el sistema Morse deben acudir inmediatamente a inscribirse en la Sección de Transmisiones de esta Brigada, donde de aquellos que lo necesitan podrán perfeccionar sus conocimientos.

Acudiendo a este llamamiento serviréis dignamente la causa antifascista.

La recluta se hace diariamente, de once y media a una y media, y por la tarde, de seis y media a ocho y media, en las oficinas de la Comandancia, Alameda Colón, 1.

## Hay que facilitar la labor del Gobierno

A causa del mucho trabajo que pesa sobre el Gobierno civil me veo precisado a reducir los días de audiencia, que serán los martes, jueves y sábados, de diez a trece, dedicando el resto de la semana al estudio y resolución de los numerosos problemas que constantemente se presentan.

Este Gobierno agradecerá a todos, que las peticiones que se le dirijan se hagan por escrito, y de esta manera serán atendidas seguidamente.

Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento.

Murcia, 17 de octubre de 1936. — El gobernador civil, Luis Cabo Gloria.

5; doña Rafaela Murga y alumnas de Lorquí, 10; doña Ana Llorca y alumnas de Ramonet (Lorca), 25; doña Dolores Pastor y alumnas de Fuente Librilla (Mula), 15; graduada de niñas de Molina de Segura, 42,80; escuela de niños, número 1 de Molina de Segura, dirigida por doña Rosario Moré, 19,60; escuela de niñas, número 2 de Molina de Segura, dirigida por doña Aurora Mellado, 11,25; escuela de niñas, número 3 de Molina de Segura, dirigida por doña Francisca López, 21; escuela de niñas, número 4 de Molina de Segura, dirigida por doña Pilar López, 9,90.

Escuela de niños número uno de Molina de Segura, dirigida por don José M. Tomás, 16,25 pesetas; escuela de niños número uno de Ribera de Molina, dirigida por don J. Martínez, 13,55; escuela de niñas número uno, de Ribera de Molina, dirigida por doña Josefa Hernández, 9,55; escuela de niños número dos de Partido de Abajo de Molina, dirigida por don Santos Ortiz, 10,45; escuela de niñas número dos de Partido de Abajo de Molina, dirigida por doña Hipólita Rubio, 10; escuela de niños número 1 de Torrealta (Molina), dirigida por don Salvador Blanquer, 12,70; escuela de niñas número uno de Torrealta, (Molina), dirigida por doña Dolores López, 11,55; escuela mixta de Los Valientes (Molina), dirigida por don Gregorio Miñano, 5,10; doña Eduvigis Cánovas y alumnas de Yechar (Mula), 70; don José Antonio y alumnos de Tercia (Lorca), 27; don Francisco Santoyo y alumnos de La Copa (Bullas), 32.

Total, 1.690,80 pesetas.



SUCESOS

ATROPELLOS
Antonio Ros Campos, vecino de La Hara, denuncia al camión de matrícula M. U. 7.677, por atropello y daños causados a un carro de su propiedad.

SOSPECHOSOS DETENIDOS
Han sido detenidos por sospechosos Francisco Alcázar Medina, Antonio Llorca Pérez.

SE FUGA DEL DOMICILIO PATERNO
Juan Hellín Capel denuncia a su hijo Francisco Hellín Castaño, por haberse fugado del domicilio paterno.

INTENTO DE AGRESION
Ha sido detenido el menor Tomás Torres Díaz, por intentar agredir con una navaja a un enfermo del Hospital Provincial, donde se hallaban.

ASISTENCIAS PRESTADAS EN LA CASA DE SOCORRO
Durante las últimas veinticuatro horas se han prestado las asistencias siguientes:

Francisco Avilés Mirre, de siete años de edad, de fractura del cúbito y radio izquierdos; pronóstico leve.

Daniel López Alvarez, de veintiocho años, de erosión en la nariz; leve.

Nanuel Molina Nicolás, de veinticinco años, de distensión ligamentosa del pie derecho; leve.

Ignacio Hernández Martínez, de doce años, de forúnculo en la región nasolabial; reservado.

Juan Oliva Martínez, de diez to en el dedo índice de la mano izquierda; reservado.

Carmen Martínez, de diez meses, de herida por mordedura de gato en el dedo índice de la mano izquierda; reservado.

Elena Pérez Limón, de tres años, de herida contusa en la región parietal derecha; leve.

Protectora de los Pobres
NUMERO PREMIADO AYER
39
EL TORO

Movimiento demográfico
Relación de asientos efectuados en los libros-registros de los Juzgados municipales en el día de ayer:

Juzgado de San Juan.—Natalicios, 6; matrimonios, 3; defunciones, 2.

Juzgado de la Catedral.—Natalicios, 8; matrimonios, 6; defunciones, 3.

Cartelera de espectáculos
PARA HOY
TEATRO CIRCO.—A las 6,45 y 10,15, ¡Qué calamidad!, por Sidney Howard.

CINEMA INIESTA.—Desde las 5, Por mal camino (en español), por Paul Muni.

CINE POPULAR.—Continúa desde las 5, programa doble: Sangre valiente, por Kent Maynard, y Había una vez dos héroes (en español), por Laurel y Hardy.

Almacenes EL AGUILA
(SOCIEDAD OBRERA)
PLAZA HERNANDEZ AMORES, 3 (antes Plaza de la Cruz) - MURCIA

¡ATENCIÓN! ¡GRANDES REBAJAS!
TRABAJADORES: LOS OBREROS EMPLEADOS EN ESTOS ALMACENES OS AGRADECEN LA BUENA ACCIONADA QUE LES HABEIS DISPENSADO

SECCIONES DE CAMISERIA, ZAPATERIA, GENEROS DE PUNTO, CONFECCIONES PARA CABALLERO, SEÑORA Y NIÑOS, SASTRERIA Y PAÑERIA, ETC., ETC.

COMPRAR EN ALMACENES EL AGUILA Y AYUDAR A CONSOLIDAR LA GRAN OBRA SOCIAL

IMPORTANTE
Se necesita operaria muy práctica en coser a máquina. Razón: Manufacturas Alemán, Ruizpérez, 1.

MODA PRACTICA
La más elegante y práctica revista de moda

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

Suscripción:
Murcia: Una pla. al mes
Provincias: 3 pts. trimestre

ERUPCIONES
DE LOS NIÑOS
CURANSE RAPIDAMENTE CON
DEPURATIVO INFANTIL
Y PASTA POROSA CABALLERO

De venta en Droguerías y Farmacias

AUTOMOVILES MURCIA-LORCA
TOTANA - ALHAMA - LIBRILLA - ALCANTARILLA
VIAJEROS Y ENCARGOS

TRES EXPEDICIONES DIARIAS, TRES
Administración en Murcia: Jara Carrillo, 9; teléfono 1804.—Administración en Lorca: Golpe Gilbert (junto al Hotel Madrid), teléfono 148.

Hasta nuevo aviso, sólo circularán los siguientes servicios:
Salidas de MURCIA: 8,30, 14,30 y 18,30; Salidas de LORCA: 6,30, 8,30 y 15.

Domingo y días festivos:
Salidas de MURCIA: 8 y 16. De LORCA: 8,30 y 15.

que entienda; pero para los trabajos técnicos... para la cuestión artística...

—También, también... Yo, como dueño de mi establecimiento, soy el que dirijo las obras que se me encargan.

—Sin embargo, como hay detalles que el escultor ha de tener presente...

—El escultor soy yo. —Comprendo... Pero usted no será el que ejecute los trabajos... sino el que dirige y cobra.

—¡Oh! ¡oh! ¡oh! Para eso tengo mis oficiales. Yo he trabajado ya mucho en este mundo... Ahora que trabajan otros por mí... ¿no le parece a usted?

—No... no me parece, aunque cada uno en su casa haga lo que le parezca. Usted es joven todavía...

—¡Oh! Ya, ya... Soy joven, y por eso quiero aprovechar la juventud, para divertirme. He trabajado diez años con un principal que se murió sin haber hecho otra cosa que trabajar sin gozar del mundo, y yo no quiero seguir su ejemplo, ¿sabe usted? Que trabajen, que trabajen otros por mí... Yo ya pasé de burro a herrero... Antes recibía los palos, y ahora los doy.

—Es un gran sistema para enriquecerse sin trabajo... —Ya verá usted, ya verá usted: a eso estamos todos en el mundo; y el que diga lo contrario, miente.

—¡Es claro! Cuando se puede explotar a los demás...

—Comprendo que para los ajustes y pagos, sea usted con quien haya

(Continuará.)

Militarización de la Juventud de Izquierda Republicana de Murcia

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a la Juventud de Izquierda Republicana de Murcia, como a los de las secciones de Pueblo de este término Municipal, que el próximo domingo día 25 del corriente mes, deberán presentarse sin excusa ni pretexto, a las once de la mañana en el local de esta Juventud (calle de Ramón y Cajal número 14), para tratar de la militarización de la misma.

Dada la trascendencia del asunto para que se cita, todo aquel que no acuda a nuestro llamamiento, será inmediatamente dado de baja de esta Juventud, por desafecto al Régimen, con las consecuencias pertinentes. El presidente, Juan José Escobar; el Secretario general, Antonio Martínez García.

INFORMACION MUNICIPAL

RELACION DE DONANTES DE PRENDAS Y MANTAS PARA LAS MILICIAS

U. G. T., de Cañadas de la Cruz (Moratalla), 1.800 pesetas; don José Martínez Angosta, un calzoncillo, una camiseta y un abrigo; Casa del Pueblo del Palmar: 82 camisetas, 52 pares de calcetines, 44 jerseys, 23 calzoncillos, 18 mantas, cinco docenas de pañuelos, dos tapabocas y un capote.

Nota.—En la relación de ayer, y en el nombre perteneciente a don Juan Ruiz Perea, maestro de Los Lages, decía 5 pesetas, importe de un día de haber; debiendo decir 7 pesetas.

NOTA DE LA ALCALDIA

Por los guardias municipales ha sido encontrado en el paseo de Meméndez Pelayo (antes Malecón) una caballería menor, lo que se hace público para el conocimiento de su dueño.

HORTALIZAS Y FRUTAS

Nota de precios para la venta. Patatas, kilo, 0,55 pesetas; tomates, primera, 0,40; idem segunda, 0,30; judías verdes, primera, 1,50; idem segunda, 0,90; idem tercera, 0,65; bonitos, 0,45; chivirias, 0,50; cebolla seca, primera, 0,20; idem se-

gunda, 0,15; ajos secos, 1,10; aplos, 0,60; uva, primera, 0,60; idem segunda, 0,50; idem tercera, 0,25; peras, primera, 1,30; idem segunda, 1,00; idem tercera, 0,90; granadas, primera, 0,30; idem segunda, 0,25; pimientos gordos, primera, 0,70; idem segunda, 0,60; idem tercera, 0,50; idem cuarta, 0,40; alcachofas, 0,30; limones, primera, 0,35; idem segunda, 0,30; berenjenas, primera, 1,00 docena; idem segunda, 1,20 idem; idem tercera, 0,90 idem; rábanos, 0,40 idem; lechugas, 1,00 idem; coles, primera, 0,45 pieza; idem segunda, 0,40 idem; idem tercera, 0,25 idem; coliflores, 0,60 idem.

DE TOTANA

DESAPARICION DE UN NIÑO

TOTANA.—Juan Otilora Cánovas, de siete años de edad, hijo de Juan Bautista y Josefa Antonia, empleado en la estación del ferrocarril A. L., desapareció de su domicilio el día 19 de los corrientes, a las ocho y media de la mañana. Es un poco rubio, ojos pardos, viste blusa blanca a rayas, pantalón corto azul, sandalias verdes de goma y es algo tartamudo.

El Comité del Frente Popular de esta ciudad y los padres del niño agradecerán infinito a quienes den noticias del referido niño.—Corresponsal.

Confederación Hidrográfica del Segura

REGIMEN DE ENBALSES

Día 22 de octubre de 1936
Pantano de la Fuentana.—Embalse, 158.225.587 metros cúbicos; desagué, 1.009.157.

Pantano de Talave.—Embalse, 11.630.590 metros cúbicos; desagué, 346.550.

Pantano del Quipar.—Embalse, 3.060.030 metros cúbicos; desagué, 0.

Pantano de Fuentes.—Embalse, 1.311.234 metros cúbicos; desagué, 52.445.

Pantano del Corcoado.—Embalse, 306.934 metros cúbicos; desagué, 0.

En consecuencia, los pagos que se efectúen por los inquilinos a organismos distintos de los Administradores que se establezcan en virtud de la presente orden no podrá considerarse legales.

Se considerarán como factosos tanto aquellos organismos que perciben los alquileres como los inquilinos que los satisfagan.

No habiendo recibido esta Junta de las organizaciones ni partidos de esta capital la relación de los edificios urbanos incautados por los mismos y que por oficio esta Junta les ha pedido, se les requiere nuevamente que, de acuerdo con el decreto del ministerio de Hacienda, de 27 de septiembre pasado, para que en el improrrogable plazo de ochos días hagan entrega en las oficinas de la Junta de Fincas Urbanas Incautadas, establecida en el domicilio del Frente Popular, de la documentación y antecedentes relativos a las casas que posean, procedentes de incautaciones efectuadas.

Con este objeto se dictan las siguientes instrucciones: Deberán entregar relación firmada de las fincas urbanas que ocupen o administraren transitoriamente, expresando en dicho documento la renta de cada piso, antiguas o modernas.

Estado de cuentas que comprendan: Importe por meses de los recibos de alquileres puestos al cobro, importe de las fianzas recibidas de nuevos inquilinos, importe de los cobros realizados, importe de los gastos efectuados, acompañando todos los justificantes, importe del sobrante en metálico que se ingresara en el acto de la presentación de todos los documentos y sin perjuicio de lo que resulte de la liquidación definitiva, y, por último, importe de los recibos pendientes de cobro serán autorizados por la Administración y podrán hacerse efectivos por las personas o entidades que la Administración designe provisionalmente.

Transcurrido el plazo señalado, la Junta procederá a investigar y descubrir a los infractores del decreto antes citado, pasando el tanto de culpa a los Tribunales Populares para que se juzguen a los que con su resistencia al cumplimiento de las órdenes del Gobierno dificulten la ingente labor del mismo.

Murcia, 24 de octubre de 1936.—La Junta de Fincas Urbanas Incautadas.

Junta de Fincas Urbanas Incautadas

Esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo adicional único de la orden ministerial de fecha 3 del corriente ("Gaceta" del día 6), determina que no tendrán validez ninguna las incautaciones de fincas urbanas que no sean realizadas por la Administración de Propiedades y Contribución territorial, a propuesta de esta Junta.

En consecuencia, los pagos que se efectúen por los inquilinos a organismos distintos de los Administradores que se establezcan en virtud de la presente orden no podrá considerarse legales.

Se considerarán como factosos tanto aquellos organismos que perciben los alquileres como los inquilinos que los satisfagan.

No habiendo recibido esta Junta de las organizaciones ni partidos de esta capital la relación de los edificios urbanos incautados por los mismos y que por oficio esta Junta les ha pedido, se les requiere nuevamente que, de acuerdo con el decreto del ministerio de Hacienda, de 27 de septiembre pasado, para que en el improrrogable plazo de ochos días hagan entrega en las oficinas de la Junta de Fincas Urbanas Incautadas, establecida en el domicilio del Frente Popular, de la documentación y antecedentes relativos a las casas que posean, procedentes de incautaciones efectuadas.

Con este objeto se dictan las siguientes instrucciones: Deberán entregar relación firmada de las fincas urbanas que ocupen o administraren transitoriamente, expresando en dicho documento la renta de cada piso, antiguas o modernas.

Estado de cuentas que comprendan: Importe por meses de los recibos de alquileres puestos al cobro, importe de las fianzas recibidas de nuevos inquilinos, importe de los cobros realizados, importe de los gastos efectuados, acompañando todos los justificantes, importe del sobrante en metálico que se ingresara en el acto de la presentación de todos los documentos y sin perjuicio de lo que resulte de la liquidación definitiva, y, por último, importe de los recibos pendientes de cobro serán autorizados por la Administración y podrán hacerse efectivos por las personas o entidades que la Administración designe provisionalmente.

Transcurrido el plazo señalado, la Junta procederá a investigar y descubrir a los infractores del decreto antes citado, pasando el tanto de culpa a los Tribunales Populares para que se juzguen a los que con su resistencia al cumplimiento de las órdenes del Gobierno dificulten la ingente labor del mismo.

Murcia, 24 de octubre de 1936.—La Junta de Fincas Urbanas Incautadas.

Junta de Fincas Urbanas Incautadas

Esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo adicional único de la orden ministerial de fecha 3 del corriente ("Gaceta" del día 6), determina que no tendrán validez ninguna las incautaciones de fincas urbanas que no sean realizadas por la Administración de Propiedades y Contribución territorial, a propuesta de esta Junta.

En consecuencia, los pagos que se efectúen por los inquilinos a organismos distintos de los Administradores que se establezcan en virtud de la presente orden no podrá considerarse legales.

Se considerarán como factosos tanto aquellos organismos que perciben los alquileres como los inquilinos que los satisfagan.

No habiendo recibido esta Junta de las organizaciones ni partidos de esta capital la relación de los edificios urbanos incautados por los mismos y que por oficio esta Junta les ha pedido, se les requiere nuevamente que, de acuerdo con el decreto del ministerio de Hacienda, de 27 de septiembre pasado, para que en el improrrogable plazo de ochos días hagan entrega en las oficinas de la Junta de Fincas Urbanas Incautadas, establecida en el domicilio del Frente Popular, de la documentación y antecedentes relativos a las casas que posean, procedentes de incautaciones efectuadas.

Con este objeto se dictan las siguientes instrucciones: Deberán entregar relación firmada de las fincas urbanas que ocupen o administraren transitoriamente, expresando en dicho documento la renta de cada piso, antiguas o modernas.

Estado de cuentas que comprendan: Importe por meses de los recibos de alquileres puestos al cobro, importe de las fianzas recibidas de nuevos inquilinos, importe de los cobros realizados, importe de los gastos efectuados, acompañando todos los justificantes, importe del sobrante en metálico que se ingresara en el acto de la presentación de todos los documentos y sin perjuicio de lo que resulte de la liquidación definitiva, y, por último, importe de los recibos pendientes de cobro serán autorizados por la Administración y podrán hacerse efectivos por las personas o entidades que la Administración designe provisionalmente.

Transcurrido el plazo señalado, la Junta procederá a investigar y descubrir a los infractores del decreto antes citado, pasando el tanto de culpa a los Tribunales Populares para que se juzguen a los que con su resistencia al cumplimiento de las órdenes del Gobierno dificulten la ingente labor del mismo.

Murcia, 24 de octubre de 1936.—La Junta de Fincas Urbanas Incautadas.

Junta de Fincas Urbanas Incautadas

Esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo adicional único de la orden ministerial de fecha 3 del corriente ("Gaceta" del día 6), determina que no tendrán validez ninguna las incautaciones de fincas urbanas que no sean realizadas por la Administración de Propiedades y Contribución territorial, a propuesta de esta Junta.

En consecuencia, los pagos que se efectúen por los inquilinos a organismos distintos de los Administradores que se establezcan en virtud de la presente orden no podrá considerarse legales.

Se considerarán como factosos tanto aquellos organismos que perciben los alquileres como los inquilinos que los satisfagan.

No habiendo recibido esta Junta de las organizaciones ni partidos de esta capital la relación de los edificios urbanos incautados por los mismos y que por oficio esta Junta les ha pedido, se les requiere nuevamente que, de acuerdo con el decreto del ministerio de Hacienda, de 27 de septiembre pasado, para que en el improrrogable plazo de ochos días hagan entrega en las oficinas de la Junta de Fincas Urbanas Incautadas, establecida en el domicilio del Frente Popular, de la documentación y antecedentes relativos a las casas que posean, procedentes de incautaciones efectuadas.

Con este objeto se dictan las siguientes instrucciones: Deberán entregar relación firmada de las fincas urbanas que ocupen o administraren transitoriamente, expresando en dicho documento la renta de cada piso, antiguas o modernas.

Estado de cuentas que comprendan: Importe por meses de los recibos de alquileres puestos al cobro, importe de las fianzas recibidas de nuevos inquilinos, importe de los cobros realizados, importe de los gastos efectuados, acompañando todos los justificantes, importe del sobrante en metálico que se ingresara en el acto de la presentación de todos los documentos y sin perjuicio de lo que resulte de la liquidación definitiva, y, por último, importe de los recibos pendientes de cobro serán autorizados por la Administración y podrán hacerse efectivos por las personas o entidades que la Administración designe provisionalmente.

EN TAL DIA COMO HOY
Cosas de hace un cuarto de siglo

Día 24 de octubre de 1911.

El próximo domingo celebrará la juventud algezarera una becerrada a beneficio de las familias de las víctimas que causó el hundimiento de las canteras de Algezares.

La becerrada es de invitación, y con objeto de pagar los gastos que origine, se rifará un borrego.

Anoche celebró junta general extraordinaria la Sociedad Artística de esta capital, en la que figuran importantes elementos de todas las clases sociales.

Para los cargos de la Junta directiva que se encontraban vacantes, se nombraron, por mayoría de votos, a los señores siguientes:

Secretario, don José Sánchez Soler; contador, don Alfonso Pineda; archivero, don Federico Valverde y vocal, don Pedro Cazador.

Muy en breve contraerán los indisolubles lazos del matrimonio, la distinguida y bella señorita Carmen Valero Riera, con don Antonio García.

Ha regresado de San Pedro de Finat, acompañado de su distinguida familia, el elocuente abogado don Antonio Clemares Martínez.

Guardias de Seguridad han presentado la correspondiente denuncia contra José Sánchez García, dueño de la taberna establecida en la calle de Santa Quiteria, por tener abierto en domingo y vender bebida a un sujeto que se dio a la fuga.

De los Baños de Fortuna ha regresado el procurador de estos Tribunales don Juan J. Trigueros de Molina.

MADRID.—El conde de Romanones, ha ordenado que las obras de reforma que se están haciendo en el Congreso se activen para que antes del 15 de noviembre queden terminadas.

La orden obedece a haberle informado Canalejas que tiene el propósito de abrir las Cortes el 15 ó 20 de noviembre próximo.

Viajeros llegados de Meillila, dicen que a juzgar por los preparativos que se hacen en el campo moro, la jarca se apresta a atacarnos de nuevo.

Ha recibido contingentes de las cabillas Benibuyagi y Bocoaya, sumando un conjunto de muchos infantes y cuarenta caballos.

También se han sumado elementos de Zebulua.

Para reclutar fuerzas la jarca, presenta en los adueros los trofeos que nos apesora el día 7 como son salakof, mochilas, mantas, mausers y otros efectos.

—La Mañana" acoge la versión circulada de que Luque presentará la dimisión de ministro de la Guerra en el Consejo que se celebrará esta tarde, al rendir cuentas de su viaje.

Añade que el Gabinete lo dejará marchar sin duelo y sin hacerse solidario.

—Comunican de Jerez que en el teatro Eslava, se verificaba la despedida de la bailarina Olivares.

La empresa había puesto precios unafabulosos a la entrada, ofreciendo una sección de sicalipsis extraordinaria.

En el momento de empezar la función, el inspector de Policía prohibió a la Olivares que saliese sin usar traje de mallas.

Al levantarse el telón y ver aparecer a la Olivares con traje de mallas se armó un escándalo monumental. Con griterío espantoso pedía el público que la bailarina se quitara las mallas y que si así no lo hacía que se le devolviera el dinero.

El público destruyó las butacas, las balaustradas de la delantera y la marquesina.

—Noticias recibidas de París sobre la guerra italo-turca, dicen que el mayor Enver-Bey, héroe de la revolución turca, ha llegado a la Tripolitania por la vía de Egipto, poniéndose al frente de las tropas turcas.

Junta de Fincas Urbanas Incautadas

Esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo adicional único de la orden ministerial de fecha 3 del corriente ("Gaceta" del día 6), determina que no tendrán validez ninguna las incautaciones de fincas urbanas que no sean realizadas por la Administración de Propiedades y Contribución territorial, a propuesta de esta Junta.

En consecuencia, los pagos que se efectúen por los inquilinos a organismos distintos de los Administradores que se establezcan en virtud de la presente orden no podrá considerarse legales.

Se considerarán como factosos tanto aquellos organismos que perciben los alquileres como los inquilinos que los satisfagan.

No habiendo recibido esta Junta de las organizaciones ni partidos de esta capital la relación de los edificios urbanos incautados por los mismos y que por oficio esta Junta les ha pedido, se les requiere nuevamente que, de acuerdo con el decreto del ministerio de Hacienda, de 27 de septiembre pasado, para que en el improrrogable plazo de ochos días hagan entrega en las oficinas de la Junta de Fincas Urbanas Incautadas, establecida en el domicilio del Frente Popular, de la documentación y antecedentes relativos a las casas que posean, procedentes de incautaciones efectuadas.

Con este objeto se dictan las siguientes instrucciones: Deberán entregar relación firmada de las fincas urbanas que ocupen o administraren transitoriamente, expresando en dicho documento la renta de cada piso, antiguas o modernas.

Estado de cuentas que comprendan: Importe por meses de los recibos de alquileres puestos al cobro, importe de las fianzas recibidas de nuevos inquilinos, importe de los cobros realizados, importe de los gastos efectuados, acompañando todos los justificantes, importe del sobrante en metálico que se ingresara en el acto de la presentación de todos los documentos y sin perjuicio de lo que resulte de la liquidación definitiva, y, por último, importe de los recibos pendientes de cobro serán autorizados por la Administración y podrán hacerse efectivos por las personas o entidades que la Administración designe provisionalmente.

Transcurrido el plazo señalado, la Junta procederá a investigar y descubrir a los infractores del decreto antes citado, pasando el tanto de culpa a los Tribunales Populares para que se juzguen a los que con su resistencia al cumplimiento de las órdenes del Gobierno dificulten la ingente labor del mismo.

Murcia, 24 de octubre de 1936.—La Junta de Fincas Urbanas Incautadas.

Junta de Fincas Urbanas Incautadas

Esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo adicional único de la orden ministerial de fecha 3 del corriente ("Gaceta" del día 6), determina que no tendrán validez ninguna las incautaciones de fincas urbanas que no sean realizadas por la Administración de Propiedades y Contribución territorial, a propuesta de esta Junta.

En consecuencia, los pagos que se efectúen por los inquilinos a organismos distintos de los Administradores que se establezcan en virtud de la presente orden no podrá considerarse legales.

Se considerarán como factosos tanto aquellos organismos que perciben los alquileres como los inquilinos que los satisfagan.

No habiendo recibido esta Junta de las organizaciones ni partidos de esta capital la relación de los edificios urbanos incautados por los mismos y que por oficio esta Junta les ha pedido, se les requiere nuevamente que, de acuerdo con el decreto del ministerio de Hacienda, de 27 de septiembre pasado, para que en el improrrogable plazo de ochos días hagan entrega en las oficinas de la Junta de Fincas Urbanas Incautadas, establecida en el domicilio del Frente Popular, de la documentación y antecedentes relativos a las casas que posean, procedentes de incautaciones efectuadas.

Con este objeto se dictan las siguientes instrucciones: Deberán entregar relación firmada de las fincas urbanas que ocupen o administraren transitoriamente, expresando en dicho documento la renta de cada piso, antiguas o modernas.

Estado de cuentas que comprendan: Importe por meses de los recibos de alquileres puestos al cobro, importe de las fianzas recibidas de nuevos inquilinos, importe de los cobros realizados, importe de los gastos efectuados, acompañando todos los justificantes, importe del sobrante en metálico que se ingresara en el acto de la presentación de todos los documentos y sin perjuicio de lo que resulte de la liquidación definitiva, y, por último, importe de los recibos pendientes de cobro serán autorizados por la Administración y podrán hacerse efectivos por las personas o entidades que la Administración designe provisionalmente.

Transcurrido el plazo señalado, la Junta procederá a investigar y descubrir a los infractores del decreto antes citado, pasando el tanto de culpa a los Tribunales Populares para que se juzguen a los que con su resistencia al cumplimiento de las órdenes del Gobierno dificulten la ingente labor del mismo.

Murcia, 24 de octubre de 1936.—La Junta de Fincas Urbanas Incautadas.

Junta de Fincas Urbanas Incautadas

Esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo adicional único de la orden ministerial de fecha 3 del corriente ("Gaceta" del día 6), determina que no tendrán validez ninguna las incautaciones de fincas urbanas que no sean realizadas por la Administración de Propiedades y Contribución territorial, a propuesta de esta Junta.

En consecuencia, los pagos que se efectúen por los inquilinos a organismos distintos de los Administradores que se establezcan en virtud de la presente orden no podrá considerarse legales.

Se considerarán como factosos tanto aquellos organismos que perciben los alquileres como los inquilinos que los satisfagan.

No habiendo recibido esta Junta de las organizaciones ni partidos de esta capital la relación de los edificios urbanos incautados por los mismos y que por oficio esta Junta les ha pedido, se les requiere nuevamente que, de acuerdo con el decreto del ministerio de Hacienda, de 27 de septiembre pasado, para que en el improrrogable plazo de ochos días hagan entrega en las oficinas de la Junta de Fincas Urbanas Incautadas, establecida en el domicilio del Frente Popular, de la documentación y antecedentes relativos a las casas que posean, procedentes de incautaciones efectuadas.

Con este objeto se dictan las siguientes instrucciones: Deberán entregar relación firmada de las fincas urbanas que ocupen o administraren transitoriamente, expresando en dicho documento la renta de cada piso, antiguas o modernas.

Estado de cuentas que comprendan: Importe por meses de los recibos de alquileres puestos al cobro, importe de las fianzas recibidas de nuevos inquilinos, importe de los cobros realizados, importe de los gastos efectuados, acompañando todos los justificantes, importe del sobrante en metálico que se ingresara en el acto de la presentación de todos los documentos y sin perjuicio de lo que resulte de la liquidación definitiva, y, por último, importe de los recibos pendientes de cobro serán autorizados por la Administración y podrán hacerse efectivos por las personas o entidades que la Administración designe provisionalmente.

Transcurrido el plazo señalado, la Junta procederá a investigar y descubrir a los infractores del decreto antes citado, pasando el tanto de culpa a los Tribunales Populares para que se juzguen a los que con su resistencia al cumplimiento de las órdenes del Gobierno dificulten la ingente labor del mismo.

Murcia, 24 de octubre de 1936.—La Junta de Fincas Urbanas Incautadas.

Junta de Fincas Urbanas Incautadas

Esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo adicional único de la orden ministerial de fecha 3 del corriente ("Gaceta" del día 6), determina que no tendrán validez ninguna las incautaciones de fincas urbanas que no sean realizadas por la Administración de Propiedades y Contribución territorial, a propuesta de esta Junta.

En consecuencia, los pagos que se efectúen por los inquilinos a organismos distintos de los Administradores que se establezcan en virtud de la presente orden no podrá considerarse legales.

Se considerarán como factosos tanto aquellos organismos que perciben

Table with weather data: Máxima 21.2, Mínima 3.7, Humedad absoluta del aire 8.39, Lluvia por m/m. 0.8

LA JUSTICIA DEL PUEBLO

Se condenó a la pena de reclusión perpetua a cuatro de los militares acusados de adhesión a la rebelión

FUERON ABSUELTOS DOS DE LOS ENCARTADOS

EL FRENTE POPULAR DE LORCA ACUSO A LOS PROCESADOS DEL DELITO DE CONSPIRACION

SE REANUDA LA VISTA
A las diez y media de la mañana se reanuda la vista de la causa seguida contra seis militares retirados de Lorca, procesados por el supuesto delito de adhesión a la rebelión.

DECLARA EL FRENTE POPULAR DE LORCA
Abierta la sesión por el presidente, se da cuenta del telegrama dirigido al Frente Popular de Lorca para que comparezcan los dirigentes de éste, al objeto de declarar, a lo cual están obligados por un deber de ciudadanía y de republicanismo.

LA LUCHA Y LA SERENIDAD EN LA RETAGUARDIA
He aquí una estampa de la guerra: un contraste. La lucha, el avance de los leales y la tranquilidad de quien hace un descanso en el trabajo de la retaguardia y devora las noticias de la guerra.



EL JURADO SE RETIRA A DELIBERAR. EL VEREDICTO DEL JURADO
Reanudado el juicio, por el Jurado se dicta el veredicto siguiente: Los jurados han deliberado sobre las preguntas sometidas a su consideración, y declaran solemnemente lo siguiente:

A la primera pregunta.—El procesado José Alajarín López, militar retirado, ¿por tener ideas fascistas, y con unidad de acción y de propósito celebró frecuentes reuniones clandestinas, por su iniciativa, con los restantes procesados, en cuyas reuniones se trataba de la preparación en la ciudad de Lorca, del movimiento militar rebelde que en combinación con el que había de producirse el 17 de julio último, tenía por finalidad sustituir el Régimen imperante por otro de dictadura militar? SI.

A la octava pregunta.—Por el contrario, el mismo procesado José Carrasco García, ¿no realizó acto alguno que tuviera relación directa o indirecta con el movimiento de rebelión militar, así como tampoco celebró reuniones con la finalidad de conspirar contra la República democrática? NO.

Fiscal.—¿Usted, como presidente que es del Frente Popular, estará enterado del informe remitido a este Tribunal acerca de los procesados? ¿En qué se fundaban ustedes para obrar de esta forma?
Testigo.—En los sumarios instruidos en relación con este asunto.

EL SEÑOR LÓPEZ LUCAS.—¿A usted no le consta concretamente que haya unido conspirado?
El señor López Lucas.—¿Usted no conoce ningún hecho concreto que acuse a los procesados?
T.—No, señor.

Tomás Cuadrado Torregrosa, afiliado a la U. G. T. y elemento del Frente Popular.
F.—¿Conoce algún acto de adhesión a la rebelión de los procesados?
T.—El rumor público, indicaba que celebraban reuniones clandestinas.

Se refiere a la lista de fascistas que ha sido leída, en la que no aparece ninguno de los procesados.
Resalta que todos los que se sientan en el banquillo se ofrecieron a las autoridades para luchar contra el fascio.

A la segunda pregunta.—Por el contrario el mismo procesado José Alajarín López, ¿no realizó acto alguno que tuviera relación directa o indirecta con el movimiento de rebelión militar, así como tampoco celebró reuniones con la finalidad de conspirar contra la República democrática? NO.

A la tercera pregunta.—El mismo procesado José Alajarín López, ¿indujo o excitó a otras personas para cometer el delito de rebelión militar? SI.

EL JUICIO DE DERECHO
El señor Méndez Graña informa en derecho. Considera a José Alajarín, Juan Afino y José Carrasco incurso en un delito de conspiración y excitación a la rebelión. Solicita para los dos primeros la pena de reclusión perpetua y para Carrasco la de veinte años de reclusión temporal.

Lluvia de monos

Como años atrás, durante el primer bienio, fué la lluvia de crucifijos, ahora, en los días trágicos, es la lluvia de monos.
Por aquellos entonces protestamos energicamente de la lluvia de crucifijos; hoy protestamos también de la lluvia de monos.

El glorioso uniforme no debe ser deshonrado. Lo visten nuestras milicias—las que están dando el pecho en los frentes y dejándose la sangre en los campos de batalla.

SE REANUDA LA SESION
Reanudada la vista, por el señor secretario se da lectura a la lista de afiliados a Falange, en la que no figura ninguno de los procesados.

INFORME DEL FISCAL
El ministerio público, señor Méndez Graña, dirige un saludo al Jurado y al dignísimo Tribunal de Derecho.

HENRY WALLON, ANTE EL MICROFONO
España es el baluarte de la libertad del Mundo, y no puede ser vencida

MADRID.—A las nueve de la noche pronunció un discurso ante el micrófono de Unión Radio una personalidad francesa: Henry Wallon.
Fuso de manifiesto la emoción que siente al dirigir hoy la palabra al heroico pueblo de Madrid.

LOS ATAQUES ALEMANES A LA U. R. S. S.
Un energético discurso del ministro checoslovaco Necas